

# *Oswaldo H. Soler y Asociados*

*Impuestos - Auditoría - Legales*

## **PROVINCIA DE SAN JUAN - IMPUESTO DE SELLOS Incremento del valor de la unidad tributaria**

Por medio de la Resolución 4999, emitida el 9/12/13 y publicada el 12/12/13, la Dirección General de Rentas fijó el nuevo valor de la unidad tributaria en \$ 1 (un peso). Recordamos que su valor anterior era de \$ 0,10, desde el 1/2/2005.

Este nuevo valor será aplicable desde el 1º de enero de 2014.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2013.

**Enrique Snider**